



DECRETO N°

2365

TEMUCO,

11 JUN 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 145 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2014.
3. La ley N° 19886, Compras Públicas y su reglamento.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar la línea de Recreación, a través de Actividades Recreativas.

DECRETO:

1. Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 984, con fecha 14 de Febrero de 2014, en el sentido de ejecutar la actividad que se señala;

- Actividad Celebración día del Padre

Nombre de la Actividad	Celebración día del padre
A quienes va dirigido	Adultos Mayores de los diferentes macrosectores (60 años y mas)
Objetivo General de la Actividad	Incentivar a los varones Adultos Mayores a la participación en actividades recreativas, además de reconocer a los padres en su rol.
Fecha de la Actividad	20 Junio de 2014
Cobertura Estimada	300 Adultos Mayores
Gasto Programado	\$2.000.000 Eventos Actividades Municipales
Gasto Total Programado	\$2.000.000 (dos millones de pesos) Eventos Actividades Municipales.
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico-Nomina Asistencia

3.-Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$ 2.000.000.- al centro de costo 14.12.01 Programa Adulto Mayor, Item 2152208011003 Eventos Actividades Municipales.

447058

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

5.-. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA

GMD / MSR / CHG / GCC / s.p.c

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.

